

## INFORME DEL CUMPLIMIENTO

Guayaquil, 16 Febrero de 2019

A los Accionistas de Inmobiliaria GORO GORCHI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 359 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 14.3.0014 de octubre 13 de 1996 de la Superintendencia de Compañías, informo a las obligaciones de la Compañía, en el calidad de Secretario Principal de Inmobiliaria GORO GORCHI S.A., sometido a ustedes en informe y adjunto sobre la honorabilidad y solvencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de los directores de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**  
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como de su diseño, la representación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

**Responsabilidad del Consejo**  
Mi responsabilidad es representar y aprobar sobre los estados financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Después de haber efectuado el estudio de los estados financieros de la Compañía, sometidos en informe y adjunto, he concluido que los estados financieros presentados reflejan la situación financiera y operativa de la Compañía de acuerdo a la información presentada en los estados financieros, adjuntos al informe de la Administración de Inmobiliaria GORO GORCHI S.A., en relación con la información de la Compañía y con los procedimientos de revisión razonables necesarios de acuerdo con las normas legales.

Para este propósito, he obtenido de la Administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustanciosa de las inspecciones realizadas sobre bases técnicas. Asimismo, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre otros, los libros de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión cumplen con los requisitos para expresar mi opinión.

**Opinión sobre Cumplimiento**  
En mi opinión, los estados financieros presentados, expresan razonablemente, en base en las normas reglamentarias, la situación financiera de Inmobiliaria GORO GORCHI S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas reglamentarias de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros sociales de la Compañía están debidamente mantenidos.

**Opinión sobre el Control Interno**  
Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

**Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral**  
En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2004-40 referente al Centro de Trabajo, considero que la Compañía cumple, al ejercicio 2018, con las obligaciones laborales según el sistema de contribución social.

**Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías**  
En mi calidad de Secretario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las obligaciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,  
  
Ing. María Elena Escobar B.  
C.I. 9828143790